

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por la señora **LUZ MARINA MORENO LOAIZA** en contra de la **CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO (Rad. 2019 – 491)** informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, el 26 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se llevó a cabo toda vez que la titular del Despacho se encontraba en licencia por luto. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1383

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 105 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 01 de julio de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria